

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020 ASIGNATURA: Gobierno, Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Empresa

PROFESOR(ES): D. Alvaro Luna García

CURSO: 4 TPO: OP CÓDIGO: 019802309 CRÉDITOS ECTS: 4,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019 UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 20/03/2019 15:38:12

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

Comprender las iniciativas y propuestas de los distintos actores en el ámbito de la responsabilidad empresarial:

1. Entendiendo el rol de los sistemas de gobierno empresarial y el papel de la responsabilidad social corporativa en el desarrollo estratégico de las organizaciones.
2. Identificando los principales enfoques teóricos relacionados con el gobierno y la responsabilidad social de la empresa.
3. Estableciendo la relación entre reputación corporativa y gestión de la responsabilidad social de la empresa.
4. Relacionando los principales grupos de "stakeholders" con los ámbitos de gestión empresarial con impacto en sus intereses como base para el desarrollo de las estrategias de gestión de la responsabilidad social de la empresa.
5. Comprendiendo la importancia del diálogo con los grupos de interés en los procesos de establecimiento de objetivos empresariales y toma de decisiones.

Prácticos

Comprender las iniciativas y propuestas de los distintos actores en el ámbito de la responsabilidad empresarial:

1. Analizando los principales modelos de gobierno empresarial existentes en el mundo y los sistemas adoptados por las empresas españolas en el marco establecido por la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Buen Gobierno de las Empresas Cotizadas.
2. Analizando los modelos de diálogo con los grupos de interés adoptados por organizaciones pertenecientes a diferentes sectores de la economía y su integración en la dirección estratégica de la empresa y en los procesos de gestión de la reputación corporativa.
3. Infiriendo conclusiones y realizando propuestas de refuerzo sobre los sistemas de gobierno empresarial y los programas de gestión de la responsabilidad social corporativa.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias generales. CG1: Capacidad para resolver problemas. CG2: Capacidad de análisis y síntesis. CG3: Capacidad de organización y planificación. CG4: Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

Competencias específicas. CE1: Gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. CE5: Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa. CE7: Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.

Competencias transversales. CT1: Capacidad de búsqueda de información e investigación. CT2: Capacidad para recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés. CT3: Capacidad para trabajar en entornos de presión. CT4: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. CT5: Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

- Tema 1. Conceptos, contexto y marco institucional, internacional, europeo y español de la RSE.
- Tema 2. Contenidos de la RSE.
- Tema 3. Los agentes de la responsabilidad social y la sostenibilidad.
- Tema 4. Gestión e instrumentos de la responsabilidad social y la sostenibilidad.
- Tema 5. Metodología de investigación: la perspectiva sociológica.
- Tema 6. La perspectiva de las finanzas de empresa: Del Gobierno Corporativo a la Responsabilidad Social Corporativa.
- Tema 7. Los modelos de comportamiento directivo (agente vs. "stewardship") y su relación con las prescripciones de gobierno empresarial.
- Tema 8. La función objetivo de la empresa: de la creación de valor para los accionistas a la creación y reparto de riqueza para todos los participantes.
- Tema 9. Estructuras de propiedad, mercados y gobierno corporativo.
- Tema 10. Los mecanismos del control corporativo: internos y externos.
- Tema 11. Rendición de cuentas y transparencia informativa: evaluación del gobierno corporativo y la responsabilidad social con base en el análisis financiero.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**Bibliografía Básica**

- AECA (2007, 2015). "Gobierno y Responsabilidad Social de la Empresa". Documentos AECA, nº 4, Madrid.
- Barañano, M. (2009). "Contexto, Concepto y Dilemas de la Responsabilidad Social de las Empresas Europeas". Cuadernos de Relaciones Laborales, 27(1), págs. 19-52.
- Barañano, M. (2010a). "Responsabilidad Social y Regulación Estatal en el Marco del Transnacionalismo y la Pluralización Normativa", en Beriain, J. y Sánchez de la Yncera, I. (eds.), Sagrado/profano. "Nuevos Desafíos al Proyecto de la Modernidad, CIS, págs. 65-97, Madrid.
- Barañano, M. (2010b). "La Responsabilité Sociale des Entreprises Eransnationales Européennes en Europe: Une Perspective Sociologique Comparée", en Daugareilh, I. (ed.), La Responsabilité Sociale des Entreprises Transnationales en Europe. Bruylant, Bruselas.
- Barañano, M. (2012). "La Responsabilidad Social como Misión en las Universidades Españolas y su Contribución al Desarrollo Sostenible. Diagnóstico y Buenas Prácticas, Informe de Investigación". Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.
- Barañano, M. (2015). Prólogo en Mar Maira Vidal, "La Dimensión Internacional de la Responsabilidad Social Empresarial". Bomarzo, Madrid.
- Comisión Europea (2001). "Libro Verde. Fomentar un Marco Europeo para la Responsabilidad Social de las Empresas".
- Comisión Europea (2011). "Estrategia Renovada de la UE sobre RSE, 2011-2014".
- Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (2015). "Principios de Gobierno Corporativo para Bancos"
- Consejo Estatal de la RSE (2014). "Estrategia Española de RSE".
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (2015). "Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas".
- Crespí, R. (2012). "Observatorio de Gobierno Corporativo 2010". Fundación de Estudios Financieros, Papeles de la Fundación nº 40.
- Davis, J.H.; Shoorman, F.D.; Donaldson, L. (1997). "Toward a Stewardship Theory of Management". Academy of Management Review, 22(1), págs. 20-47.
- G20; OCDE (2015). "G20/OCDE Principios de Gobierno Corporativo".
- Garriga, E; Melé, D. (2004). "Corporate Social Responsibility Theories. Mapping the Territory". Journal of Business Ethics, 53(1-2), pags. 51-72.
- Gil, G. y Maira, M^a del M. (2011). "Los actores sociales ante la responsabilidad social de las empedras transnacionales con sede central en España: posiciones discursivas y prácticas implementadas", en Aparicio, J. y Valdés, B. (eds.), *La Responsabilidad Social de las Empresas en España: concepto, actores e instrumentos*, Albacete, Bomarzo

- Jensen, M.C. (2002). "Value Maximization, Stakeholder Theory, and the Corporate Objective Function". *Business Ethics Quarterly*, 12(2), págs. 235-256.
- Jensen, M.C.; Meckling, W.H. (1976). "Theory of the Firm: Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure". *Journal of Financial Economics*, 3(4), págs. 305-360.
- NACIONES UNIDAS (2000) *Global Compact (Pacto Mundial)* New York, UN

Bibliografía Complementaria

- Aparicio, J., Barañano, M. y Valdés, B. (coords.) (2009). *La responsabilidad social empresarial en Europa y las corporaciones transnacionales, número monográfico, Cuadernos de Relaciones Laborales, 27 (1), Madrid.*
- Aparicio, J. y Valdés, B. (eds.) (2011). "La Responsabilidad Social de las Empresas en España: Concepto, Actores e Instrumentos". Bomarzo, Albacete.
- De la Torre, I. (2009). "Fundamentos de la Responsabilidad Social de la Empresa". *Revista de la Responsabilidad Social de la Empresa*, 1 (enero-abril).
- García Perdiguer, T. (2003). "La Responsabilidad Social de las Empresas en un Mundo Global". Anagrama, Barcelona.
- Casado, F. (2006). "La RSE ante el Espejo. Carencias, Complejos y Expectativas de la Empresa Responsable en el Siglo XXI". Editorial Prensas Universitarias, Zaragoza.
- Comisión Europea (2006). "Poner en Práctica la Asociación para el Crecimiento y el Empleo: Hacer de Europa un Polo de Excelencia en RSE". CE, Bruselas.
- Garmendia, J. A. (2004). "The Impact of Corporate Culture on Company Performance". *Current Sociology*, 52(6), págs. 1020-1039.
- Global Reporting Initiative (GRI) (2006). "Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad: Sobre el Desempeño Económico, Ambiental y Social de la Empresa". GRI, Amsterdam.
- Lozano, J. M^a (2009). *La empresa ciudadana como empresa responsable y sostenible*, Madrid, Trotta.
- Maira Vidal, M^a del M. (2011). "Las Posiciones y las Estrategias de las Organizaciones Sindicales y las Organizaciones Sociales en España ante la Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales". *Revista de Relaciones Laborales Lan Harremanak*, 24, págs. 237-267.
- Maira Vidal, M^a del M. (2010). "La Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales con Sede Central en España: ¿Neopaternalismo Industrial o Globalización de derechos?". *Sociología del Trabajo*, 69.
- OCDE (2000). "Directrices Básicas. Recomendaciones de los Gobiernos a las Empresas de Ámbito Multinacional sobre Conductas Responsables, Compatibles con la Legislación y el Desarrollo Sostenible". OCDE, Paris.
- OIT (1977). "Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social".
- Rodríguez Fernández, J.M. 2003. "El Gobierno de la Empresa: un Enfoque Alternativo". Akal, Madrid.
- Salas, V. (2002). "El Gobierno de la Empresa". Servicio de Estudios de "La Caixa", Barcelona.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

El curso se divide en clases teóricas (programa de la asignatura) y clases prácticas (método del caso, presentaciones de grupos de alumnos y análisis sobre problemas actuales de gobierno y responsabilidad social de la empresa). Además de las tutorías individuales que se pudieran solicitar, durante el curso se realizará una tutoría grupal con el objetivo de resolver dudas y profundizar en los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.

Al inicio de cada clase y con objeto de reforzar el estudio continuado de la asignatura se realizará, mediante la herramienta "Kahoot", un test sobre los contenidos impartidos en la sesión anterior. El resultado de dichos test, además de constituir el soporte fundamental de la evaluación continuada de los alumnos, permite al profesor de la asignatura enfatizar en aquellos aspectos cuyo conocimiento general se muestre menos afianzado.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria

La **nota global** de la asignatura tendrá dos componentes:

1. **Valoración del desempeño** (aportará el 40% de la nota global). Su puntuación será, de 0 a 10, la media aritmética de las puntuaciones obtenida por el alumno en su **evaluación continuada** y en el **trabajo en equipo**. No obstante, si la puntuación alcanzada por el alumno en alguno de estos dos apartados fuera inferior a 3,5, tal puntuación será la atribuida a su **valoración del desempeño**.

a. **Evaluación continuada**. Su puntuación será, de 0 a 10, la media obtenida por el alumno en los test diarios y podrá ser mejorada, hasta un máximo de un punto, atendiendo al nivel de participación en clase del alumno y a la calidad de sus intervenciones.

b. **Trabajo en equipo.** Cada trabajo, que deberá ser expuesto en clase, recibirá una puntuación de 0 a 10. No obstante, la valoración individual obtenida por el alumno podrá ser inferior a la calificación otorgada al trabajo si el nivel de participación percibido del alumno se encontrara por debajo de la media del equipo.

2. **Examen ordinario** (aportará el 60% de la nota global). Para superar el **examen ordinario** deberá obtenerse una puntuación de al menos 5 sobre 10.

Para superar la asignatura será preciso obtener al menos 5 sobre 10 de **nota global** y haber alcanzado, como mínimo, una puntuación de 3,5 sobre 10 en cada uno de sus **componentes**.

Convocatoria extraordinaria

1. Aquellos alumnos que no hubieran superado la asignatura como consecuencia de haber suspendido el **examen ordinario**, deberán volver a examinarse. Para superar la asignatura será preciso obtener más de un 5 sobre 10 en el **examen extraordinario**. La **nota final** será determinada aplicando un peso del 60% al **examen extraordinario** y del 40% a la nota obtenida en la **valoración del desempeño**.

2. Los alumnos que, habiendo aprobado el **examen ordinario**, hubieran suspendido la asignatura por su **valoración del desempeño**, deberán presentar un **trabajo individual** de acuerdo con las indicaciones recibidas del profesor de la asignatura. Para superar la asignatura será preciso obtener más de un 5 sobre 10 en el **trabajo individual**. La **nota final** será determinada aplicando un peso del 40% al **trabajo individual** y del 60% a la puntuación obtenida en el **examen ordinario**.

3. Aquellos alumnos que no hubieran superado ni el **examen ordinario** ni la **valoración del desempeño**, deberán volver a examinarse y presentar un trabajo de acuerdo con las indicaciones recibidas del profesor de la asignatura. La **nota final** será determinada aplicando un peso del 60% al **examen extraordinario** y del 40% al **trabajo individual**. Para superar la asignatura deberá obtenerse una nota final de al menos 5 sobre 10.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Videos
Internet
Web o blog ajeno a Villanueva
Correo interno de Villanueva
Apuntes